

PERGAMINO, Septiembre 3 de 1984.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria -- realizada el día 24 de Agosto del cte. año el considerar el Expediente: C-32-84 COMISION DE FTO. B° SANTA INES Ref: Posibilidad de designar con el nombre de Santa Ines la calle existente sobre la Ruta 32 a -- Bigand a la altura de la estación de servicio.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Designase con el nombre de "SANTA INES", a la primera --  
----- calle existente al oeste de las Vías del F.C. Bartolomé  
Mitre que corre de norte a Sur desde Avenida Antonio Rodriguez Jáu--  
regui (Ruta Provincial 32) hasta Bv. Paraguay.-

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

llago propicia la oportunidad para salu  
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 217/84.-

  
SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
JORGE E. BAFI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE